

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN
CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
LPN-JAPAC-CUL-006-2015-GAF

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo que establece el Artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y conforme al Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, convoca a las personas morales o físicas interesadas, a participar en esta Licitación Pública Nacional (Presencial), la cual se realizará con cargo al Programa de Recursos Propios, para la adquisición de: **Medidores de agua potable tipo residencial e industrial y refacciones para los mismos.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital Contable Requerido
LPN-JAPAC-CUL-006-2015-GAF	\$ 500.00	19-Mzo-2015 13:00 Hrs.	20-Mzo-2015 09:00 Hrs.	20-Mzo-2015 10:00 Hrs.	27-Mzo-2015 10:00 Hrs.	07-Abril-2015 10:00 Hrs.	\$ 100,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01		Medidores de agua potable residencial de ½", tipo chorro único, clase metrológica "B".	13,500	Pieza
02		Medidores de agua potable residencial de ½", tipo chorro único, clase metrológica R160.	5,000	Pieza
03		Medidores de agua potable tipo industrial	203	Pieza
04		Refacciones para medidor de agua potable	128,380	Pieza

Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en la Subgerencia de Servicios Generales ubicada en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en: Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020, con número tel. y fax (667) 758-60-19 de Lunes a Viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas, desde su publicación y hasta un día hábil antes de la Junta de Aclaraciones.

- El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones y llevar a cabo el acto de entrega y apertura de propuestas será en la Sala de Juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, sito en Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020 (Segundo piso) y se llevarán a efecto en las fechas y horarios antes señalados.
- El plazo de ejecución para la licitación será de **26 días naturales**, con fecha de inicio **13 de Marzo de 2015**.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Idioma español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Moneda Nacional, pesos mexicanos.
- Lugar de entrega de los insumos será de Lunes a Viernes de 8:00 horas a 15:00 horas, en el Almacén General de la Subgerencia de Servicios Generales de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, sito en Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020.
- El pago se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación.
- Ninguna condición contenida en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 60 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- No podrán participar las personas que no presenten el documento en original y copia de la Constancia de no adeudos fiscales expedida por la Dirección de la Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- En caso de empate técnico entre licitantes, la convocante adjudicará, en igualdad de condiciones acorde al Art. 45 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa.
- Esta convocatoria es de carácter público, no la patrocina ni promueve partido político alguno y los recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes y queda terminantemente prohibido el uso de esta convocatoria para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos y la persona que use indebidamente los recursos destinados a esta convocatoria deberá ser denunciada y sancionada de acuerdo con la Ley aplicable en la materia ante la autoridad competente.
- El contrato solo abarcará el ejercicio fiscal **2015**.

Culiacán, Sinaloa a 13 de Marzo de 2015

**GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

C. ING. JESUS HIGUERA LAURA